



Expediente: 522/03

Carátula: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-ACTOR

27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-CESIONARIO

20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 522/03



H20702591363

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA c/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE: 522/03

CONCEPCION, 02 de marzo de 2023.-

Advierte el Proveyente que en autos, si bien se ha declarado la rebeldía de la actora NIEVA DE BRITO ANSELMA, la misma no ha sido notificada a la fecha en forma fehaciente de la resolución de fondo dictada en fecha 26/04/2022. Por ello corresponde se libre cédula ley N° 22172 al domicilio real de la misma a efectos de que tome conocimiento de la resolución antes mencionada a los fines que hubiere. Una vez cumplida la notificación, transcurrido el plazo legal para presentar la apelación, y resuelta que fuere la incidencia de intervención que tramita por cuerda separada, se elevarán los autos al Superior...- JCGP

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.